



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA

Yo el Rey Don Felipe Segundo
por la cedula de los dias de
de Junio de cada año para
vna y conforme a lo que
debe de ser a Pedro marín
de la Cruz y a los de su
deben de ser a los de su
de su maron = cedula
de la Cruz y a los de su

Ante mí el notario
MORUELOS
SOLANA
Francisco
Bernardo

Yo el Rey Don Felipe Segundo
por la cedula de los dias de
de Junio de cada año para
gobernador para la de la
a don martin de los rios de la
de la de la de la de la
nos le mandamos que
de don martin de los rios de la

